

## **Programa Centros Pymes Selección de Socios Estratégicos Pautas de Evaluación**

Se llevará adelante un análisis técnico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

### **1. Socio Estratégico 90%**

#### **1.1. Antecedentes y capacidades institucionales del SE (13%)**

1.1.1. Antecedentes y capacidades para implementar el proyecto y de interacción efectiva con los beneficiarios

- Se valorarán los antecedentes de trabajo de la institución en gestión de proyectos e implementación de acciones dirigidas a empresas y departamentos, evaluando dotación de equipos técnicos y trayectoria institucional.

1.1.2. Antecedentes en tareas de desarrollo empresarial con mipymes

- Se evaluará la experiencia de la institución en implementar servicios dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, tanto operativos (gestoría, apoyo en trámites y habilitaciones), como estratégicos (capacitaciones, asistencias técnicas, vinculaciones comerciales, entre otros).
- Se valorará la experiencia de trabajo con emprendimientos.

1.1.3. Antecedentes en la gestión de programas o instrumentos con fondos externos

- Se valorará los antecedentes de gestión y administración de la institución de fondos externos (programas o instrumentos ejecutados, montos gestionados, temporalidad de la ejecución)

#### **1.2. Aportes del SE al Programa: Características de los servicios, experiencia e interacciones que tiene el SE para ofrecer al programa (10%)**

- Se evaluarán los servicios, experiencia e interacciones que tiene la institución para ofrecer al Programa, valorándose aportes que complementen la propuesta de valor del Programa en el departamento.

#### **1.3. Grado de representatividad de la empresarialidad local del SE (5%)**

- Se evaluará el tipo de vinculación con empresas locales y representatividad sectorial.
- Se valorará la capacidad de la institución para expresar intereses y demandas del tejido empresarial del territorio.

#### **1.4. Estructura administrativa, contable, legal y de gestión de apoyo a la operación (30%)**

1.4.1. Estructura Administrativa y contable

- Se analizará la capacidad técnica de la institución para desarrollar tareas administrativas y de gestión de fondos vinculadas al programa (recursos humanos disponibles para las tareas y carga horaria mensual)

1.4.2. Estructura de apoyo legal

- Se analizará la capacidad técnica de la institución para la validación de contratos y otra documentación vinculada a la operativa del Programa (recursos humanos disponibles para las tareas y carga horaria mensual)

1.4.3. Responsable del Proyecto

- Se evaluará el perfil técnico de la persona identificada como responsable del Centro Pyme en la institución, valorándose su experiencia en la gestión y seguimiento de proyectos, gestión de fondos externos y conocimiento de la empresarialidad local.

**1.5. Contrapartidas adicionales (5%)**

- Se valorarán aportes financieros, logísticos o en especie que complementen los recursos del Programa, así como el nivel de compromiso y sostenibilidad de las contrapartidas ofrecidas.

**1.6. Plan de posicionamiento del servicio en el ámbito de influencia (14%)**

- Se valorarán aportes de la institución postulante orientado al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la zona de intervención. Dicho plan deberá contemplar el diseño e implementación de instancias que promuevan la construcción de comunidades de negocios activas e implicadas en el desarrollo de su entorno.
- Se considerará positivamente que el postulante acredite experiencia previa en la implementación de este tipo de iniciativas, o bien que identifique socios o aliados que puedan contribuir de manera concreta a su ejecución.

**1.7. Alianzas institucionales (13%)**

- Se evaluará la capacidad de la institución para articular con actores públicos y privados (académicos, ministeriales, empresas).
- Se valorará la existencia de acuerdos previos o espacios de trabajo interinstitucionales que fortalezcan el ecosistema empresarial territorial.
- Grado de coordinación efectiva y resultados esperados de las alianzas propuestas.

**2. Consejo consultivo Local: conformación y validación institucional. (10%)**

- Se evaluará la representatividad de los actores territoriales propuestos para el ámbito (empresariales, públicos, académicos, laborales, etc.)

- Validación institucional formal (notas).